

## DIRECCIÓN REGIONAL DE COCLÉ

## SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

## ACTA DE PRESENTACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

PROYECTO: Construcción de Local ComercialPROMOTOR: Abbasali Mahmad MankadaUBICACIÓN: Corregimiento de Poerí, distrito de Aguadulce, Provincia de Coclé.CATEGORÍA: IFECHA DE ENTRADA: DÍA 17 MES febrero AÑO 2025

DOCUMENTOS		SI	NO	OBSERVACIÓN
1.	Solicitud de evaluación de impacto ambiental notariada, dirigida al director de Evaluación de Impacto Ambiental o director Regional según corresponda, debidamente firmada por la persona natural o en el caso que aplique por el representante legal de la persona jurídica. Dicha solicitud deberá, contener:	✓		
1.	1. Domicilio detallado donde recibe notificaciones (Número de casa o de apartamento, nombre del edificio, urbanización calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia), números de teléfonos y dirección electrónica.			
1.	2. En el caso de ser personas jurídicas, deberán incluirse los datos de inscripción en el Registro Público.			
1.	3. Nombre y localización de la actividad, obra o proyecto objeto del estudio,			
1.	4. La categoría del Estudio de Impacto Ambiental,			
1.	5. Cantidad de páginas que lo conforman.			
1.	6. Datos de los consultores del Estudio de Impacto Ambiental (persona natural y/o jurídica) que elaboraron el estudio.			
2.	Original del estudio de impacto ambiental.	✓		
3.	Copia de cédula de identidad personal del promotor del estudio, debidamente notariada.	✓		
4.	Copia digital del estudio de impacto ambiental (2) cd.	✓		
5.	Recibo de pago original en concepto de evaluación del estudio de impacto ambiental, según su categoría, emitido por el Ministerio de Ambiente.	✓		
6.	Paz y salvo original vigente, emitido por el Ministerio de Ambiente.	✓		
7.	Certificado original de existencia de la empresa promotora, expedido por el Registro Público de Panamá (en caso de tratarse de persona jurídica), con una vigencia no mayor de tres (3) meses.	-		Persona natural.
8.	Certificado de registro público original de existencia de la propiedad (finca (s), terrenos, etc.), donde se desarrollará el proyecto, expedido por el registro público, con una vigencia no mayor de seis (6) meses o cualquier otro documento que sustente la tenencia de la tierra.	✓		
9.	Verificar que los consultores estén actualizados y habilitados.	✓		
10.	Documentos adicionales: Certificaciones del Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales, plano catastral, certificación de uso de suelo o esquema de ordenamiento territorial /anteproyecto vigente aprobado por la entidad competente, licencia provisional emitida por la Autoridad de Servicios Públicos, entre otros.	✓		
11.	<b>Art. 56-B.</b> Si la solicitud de evaluación o el Estudio de Impacto Ambiental, no cumplen con alguno de los requisitos establecidos en los artículos 56 y 56-A, los mismos no serán recibidos.			

Entregado por (Usuario)  
 Nombre: Georgina Tavera  
 Cédula: 2-7061-22450  
 Correo: \_\_\_\_\_  
 Teléfono: \_\_\_\_\_  
 Firma: Georgina Tavera

Revisado por: (Ministerio de Ambiente)

Técnico: Georgina Tavera  
Firma: 17/2/2025Verificado por: (Ministerio de Ambiente)  
Nombre: \_\_\_\_\_  
Firma: \_\_\_\_\_